

Multas y notificaciones ahora por SMS e email: a partir del 3 de Octubre!

Escrito por PreguntasFrecuentes - 27/09/2016 08:56

En pocos días, cualquier notificación que tenga que hacerle la Administración, tales como multas, requerimientos, citaciones..., le será comunicada vía SMS o email.

Entra en vigor de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas el próximo 3 de octubre.

Vemos todas las novedades que trae consigo esta nueva Ley y los nuevos trámites que ya sólo se podrán realizar por internet.

Leer más en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2016/09/27/multas-y-notificaciones-ahora-por-sms-e-email-a-partir-del-3-de-octubre/>

Salu2

=====